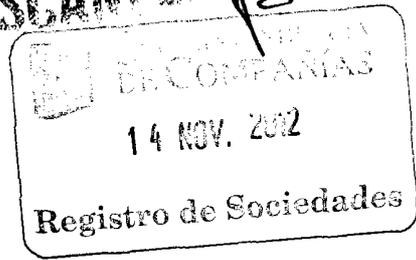


56250

ESCANTON



Quito  
# ↓  
cp

Quito, D.M. 5 de noviembre del 2012.

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA, Gerente General y Representante Legal de la compañía SERVICIOS FAST ADVISORY CIA. LTDA, con expediente número 141263, dentro del plazo adjunto ~~es~~ copias certificadas de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario 24 del cantón Quito el 29 de octubre del 2012, y la razón sentada por el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito; para su aprobación y posterior inscripción en Registro Mercantil del Cantón Quito.

Firmo con el Dr. Paúl Andrés Cobo Mantilla a quien autorizo presentar con su sola firma cualquier escrito adicional en el presente trámite y señalo domicilio en la dirección que consta al pie de este oficio.

Firmo con mi abogado.

MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA

Dr. PAUL ANDRÉS COBO MANTILLA  
Mat. No. 17-1996-61  
Foro de Abogados



Ingresada cesión  
de participaciones  
19/11/2012

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

MARIA TERESA AVILES BURBANO

A FAVOR DE

GERMAN OMAR SALAZAR CASTRO

CUANTIA: USDS400,00

DI 3 COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes veintinueve de octubre de dos mil doce, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen al otorgamiento del presente contrato las siguientes personas en las siguientes calidades: Celebran el

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



Stemto por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 172044 29 OCT. 2012 Quito, a  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

1 presente contrato: La señorita María Teresa Avilés Burbano,  
2 ecuatoriana, treinta y tres años, estudiante, soltera, en su  
3 calidad de poseedora de los certificados de participación de la  
4 compañía SERVICIOS FAST ADVISORY CIA. LTDA,  
5 comprendidos desde los números CERO CERO UNO hasta la  
6 CUATROCIENTOS inclusive; y, el señor Germán Omar  
7 Salazar Castro, ecuatoriano, treinta y cuatro años,  
8 comerciante, casado, en calidad de cesionario. Los  
9 intervinientes tienen su domicilio en el Distrito Metropolitano  
10 de Quito y con capacidad legal suficiente cual en derecho se  
11 requiere para esta clase de actos.- Los comparecientes son  
12 ecuatorianos, con domicilio en la ciudad de Quito, mayores de  
13 edad y con capacidad legal suficiente para celebrar este tipo  
14 de actos a quienes de conocer doy fe; previamente cumplidos  
15 con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se  
16 eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta que  
17 dice: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras  
18 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de  
19 participaciones sociales al tenor de las estipulaciones  
20 siguientes: PRIMERA: CONTRATANTES.- Celebran el  
21 presente contrato: La señorita María Teresa Avilés Burbano,  
22 ecuatoriana, treinta y tres años, estudiante, soltera, en su  
23 calidad de poseedora de los certificados de participación de la  
24 compañía SERVICIOS FAST ADVISORY CIA. LTDA,  
25 comprendidos desde los números CERO CERO UNO hasta la  
26 CUATROCIENTOS inclusive; y, el señor Germán Omar Salazar  
27 Castro, ecuatoriano, treinta y cuatro años, comerciante, casado, en  
28 calidad de cesionario. Los intervinientes tienen su domicilio

7  
\_\_\_\_\_  
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

1 en el Distrito Metropolitano de Quito y con capacidad legal  
2 suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de  
3 actos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía de  
4 responsabilidad limitada SERVICIOS FAST ADVISORY  
5 CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública  
6 celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil once ante el  
7 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público  
8 Vigésimo Segundo del cantón Quito, con un capital de  
9 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el  
10 mismo que fue integrado mediante aportaciones efectuadas  
11 por la señorita María Teresa Avilés Burbano, y el señor  
12 Miguel Alexander Luna Lema, en partes iguales según lo  
13 describe la escritura de constitución la misma que fue inscrita  
14 en el Registro Mercantil del cantón Quito veinte y siete de  
15 julio del dos mil once bajo el número dos mil quinientos diez,  
16 tomo ciento cuarenta y dos.- TERCERA: AUTORIZACIÓN  
17 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
18 UNIVERSAL DE SOCIOS.- La Junta General Extraordinaria  
19 y Universal de Socios se reunió el ocho de octubre del dos  
20 mil doce, en su local social, conforme consta de la copia  
21 certificada del acta que se agrega como habilitante, y autorizó  
22 a la socia señorita María Teresa Avilés Burbano la cesión de  
23 sus participaciones a favor del señor Germán Omar Salazar  
24 Castro.- CUARTA: PRECIO.- En virtud de lo antedicho las  
25 partes convienen en que la señorita María Teresa Avilés  
26 Burbano ceda a favor del señor Germán Omar Salazar Castro,  
27 las aportaciones comprendidas del número CERO CERO UNO  
28 al CUATROCIENTOS inclusive, por el valor de cuatrocientos

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que el  
2 señor Germán Omar Salazar Castro las acepta y las recibe; y  
3 para el efecto, procede a entregar el valor de cuatrocientos  
4 dólares de los Estados Unidos de América en efectivo a la  
5 señorita María Teresa Avilés Burbano. Cedente y cesionario  
6 manifiestan haber recibido el valor y los documentos, los  
7 mismos que están en su poder.- QUINTA: CONOCIMIENTO  
8 DE ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.- El señor  
9 Germán Omar Salazar Castro declara que conoce las  
10 obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía  
11 SERVICIOS FAST ADVISORY CIA. LTDA, tiene contraídos  
12 con sus clientes mediante contratos privados. Por lo tanto,  
13 asume, como nuevo socio de la compañía de responsabilidad  
14 limitada SERVICIOS FAST ADVISORY CIA. LTDA, todas  
15 las obligaciones y derechos que como tal le corresponden; así  
16 mismo declara que conoce y acepta sus estatutos sociales.-  
17 SEXTA: GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente  
18 escritura son de cargo del señor Germán Omar Salazar  
19 Castro.- SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente  
20 manifiestan que aceptan el contenido del presente contrato de  
21 cesión de participaciones por convenir a sus intereses.-  
22 OCTAVA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura  
23 pública es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
24 América.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
25 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento”.  
26 (HASTA AQUÍ LA MINUTA: Que se halla firmada por el  
27 Doctor Paúl Andrés Cobo Mantilla, con matrícula profesional  
28 número diecisiete - mil novecientos noventa y seis - sesenta y

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

### Acta No. 6

Reunión Extraordinaria de la Junta General de Socios de la compañía **SERVICIOS FAST ADVISORY CIA. LTDA.**, celebrada el día lunes 8 de octubre de 2012.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de octubre de dos mil doce, siendo las cinco de la tarde, se reúnen en la sede de la empresa ubicada en las calles Veintimilla No. 910 y Juan León Mera, edificio Wandemberg, oficina No. 302, las personas que a continuación se relacionan:

Socios Representados por Cuotas: la señorita María Teresa Avilés Burbano, propietaria de 400 participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una e igual numero de votos; y, el señor Miguel Alexander Luna Lema propietario de 400 participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una e igual numero de votos. Está representado el 100% del capital social pagado de la Compañía con OCHOCIENTAS aportaciones que equivalen a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y un total de ochocientos votos. Preside la Junta la señorita María Teresa Avilés Burbano en su calidad de Socia y actúa como Secretario el señor Miguel Alexander Luna Lema, en su calidad de Gerente General.- Al estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías esta Junta General tiene el carácter de Universal.

### ORDEN DEL DÍA:

La junta de socios resolvió el día de hoy los siguientes puntos.

1. Toma la palabra la señorita María Teresa Avilés Burbano y solicita a la Junta General de Socios de la Compañía **SERVICIOS FAST ADVISORY CIA. LTDA** la autorización para transferir cuatrocientas participaciones sociales que posee en el capital de la compañía al señor Germán Omar Salazar Castro; transferencia que se realizará por el valor nominal de las aportaciones y comprende activos y pasivos en proporción a su aporte.
2. Toma la palabra el señor Miguel Alexander Luna Lema y manifiesta que renuncia su derecho preferente para adquirir las aportaciones que desea transferir la señorita Avilés Burbano.
3. Por unanimidad de los socios de la compañía autorizan la transferencia en la forma indicada; y, además autorizan el Gerente para que una vez concluido el trámite de transferencia de las aportaciones proceda a anular el título de aportaciones respectivo y extienda un nuevo a favor del nuevo socio el señor Germán Omar Salazar Castro; así como extienda copia certificada de la presente acta para que forme parte como habilitante de la escritura pública de transferencia de aportaciones.

Siendo las seis de la tarde, y habiendo tratado el orden del día, la Junta entra en receso hasta que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual se la da lectura y los socios proceden a suscribirla con lo cual se clausura la reunión.

  
María Teresa Avilés Burbano  
CC. 0602565012

  
Miguel Alexander Luna Lema  
CC. 1711855906



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
 CREDENCIAL DE IDENTIFICACION No. 0602565012  
 AVILES BURBANO MARIA TERESA  
 FILIAZONA QUITO/SAN MARCOSSA  
 21/07/2002  
 REN Pch 0167687  
 FALDAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
 CREDENCIAL DE IDENTIFICACION No. 0602565012  
 AVILES BURBANO MARIA TERESA  
 FILIAZONA QUITO/SAN MARCOSSA  
 21/07/2002  
 REN Pch 0167687  
 FALDAR DERECHO

*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 080-0019  
 NÚMERO  
 0602565012  
 CÉDULA  
 AVILES BURBANO MARIA TERESA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA  
 PARROQUIA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,  
 29 OCT. 2012  
 DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
 NOTARIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 DIRECCIÓN Y DELEGACIÓN  
 CEMENTO ALITE  
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO  
 SALAZAR NICOLAS GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PROPIEDAD  
 CASTRO ROSA ELIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-07-22




*German Salazar Castro*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIONES

CÉDULA N.º 1712011251-1

CÉDULA N.º 1712011251-1

ESTADO CIVIL Casado  
 ANA VERONICA TRUJILLO SANCHEZ




*German Salazar Castro*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

345-0007 NÚMERO  
 1712011251 CÉDULA

SALAZAR CASTRO GERMAN OMAR

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 KENNEDY RUMAHUI  
 PARROQUIA COMA

*Salazar*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 29 OCT. 2012  
*Sebastián Valdivieso Cueva*  
 DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
 NOTARIO



1 uno del Foro de Abogados, QUE LOS OTORGANTES  
2 ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU  
3 VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los  
4 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firma  
5 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9



MARIA TERESA AVILES BURBANO

10

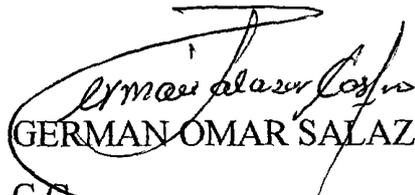
C.C. 0602565012

11

12

13

14



GERMAN OMAR SALAZAR CASTRO

15

C.C.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

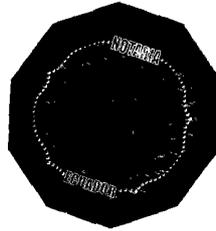


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

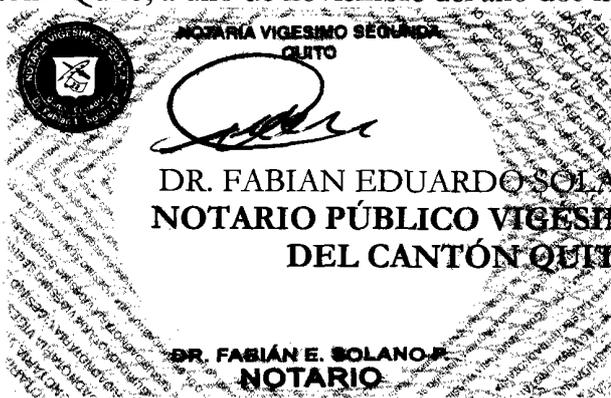
Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada por la señorita María Teresa Avilés Burbano a favor del señor Germán Omar Salazar Castro, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de octubre del dos mil doce.- r.h.



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**RAZÓN.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS FAST ADVISORY CIA. LTDA. otorgada por MARIA TERESA AVILES BURBANO y MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA; con fecha veintiocho de marzo del año dos mil once; tomé nota de la celebración de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARIA TERESA AVILES BURBANO a favor de GERMAN OMAR SALAZAR CASTRO, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón.- Quito, a uno de noviembre del año dos mil doce.-





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2510** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y siete de julio del dos mil once, a fs. 2212, vuelta, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía "**SERVICIOS FAST ADVISORY CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintinueve de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón.- Quito, ocho de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

